

CIRCULAR INFORMATIVA No: 004

Tunja, 11 de Marzo de 2019

PARA RECTORES(AS) Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE BOYACA.

DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO INVENTARIO COMPRAS DONACIONES VIGENCIA 2019

En atención en el tema señalado en el asunto, se solicita con plazo máximo el día 20 de marzo de 2019 se remita únicamente a través del SAC, el inventario de compras y donaciones recibidas por las instituciones educativas en el primer trimestre (enero, febrero y marzo) de la vigencia 2019, en el formato adjunto al cual deberá anexarse copia de la factura de compra o acta de donación.

Con el fin de dar celeridad al proceso en el reporte de la información, se solicita enviar informe trimestral conforme al siguiente cronograma:

Trimestre en que se realiza la compra	Fecha de entrega de la información
Enero, febrero y marzo	Hasta el 20 de marzo
Abril, mayo y junio	Hasta el 20 de junio
Julio, agosto y septiembre	Hasta el 20 septiembre
Octubre, noviembre y diciembre	Hasta el 06 de Diciembre

En caso de no existir compras o donaciones, se deberá remitir certificación firmada por el Rector(a) de la Institución Educativa indicando la situación. Para consolidar el reporte del trimestre es importante hacer la referencia que las compras o donaciones se harán con corte al día 15 del último mes del trimestre, teniendo en cuenta que la Contaduría General de la Nación establece unos plazos para presentación de información y la demora o no entrega de los mismos afecta de manera directa el proceso.

Para el caso de las instituciones educativas que manejen activos tales como semovientes, deben diligenciar dicha información en el mismo formato.

El formato adjunto debe ser diligenciado en su totalidad, no deben aparecer espacios sin registro, ya que la información relacionada es la requerida por el Grupo Financiero como soporte contable.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
SANDRA MILENA SUÁREZ CORTÉS
Directora Administrativa y Financiera.

Revisó: AURA MARINA SALOMÓN AVENDAÑO/ Profesional Especializado/ Líder Grupo de Bienes y Servicios.

Proyecto: Grupo de contadoras: Diana Lisbeth Vargas González, Diana Marcela Vianchá Morales, Ivonne Liliana Barrera Cardozo.